



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

28 de abril del año 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SER USADO POLICIA MUNICIPAL, ASEO URBANO Y FISCALIZACION

Productos	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
CAMISETAS CON LOGO BORDADO EN TETILLA Y COMBINADOS	UND	200
CHALECOS CON ZIPER Y CINTA REFLECTIVA LOGO BORDADO	UND	50
POLOS TELA PIQUE CON LOGO EN TETILLA	UND	37
GORRAS DE TELA CON LOGO BORDADO	UND	50
CAMISAS MANGAS CORTAS CON LOGO BORDADOS	UND	23
CAMISAS MANGA LARGAS CON LOGO BORDADOS	UND	24
PANTALONES DE VESTIR PARA HOMBRE MODELO NORMAL	UND	22

Procedimiento de Selección:

Compra por Debajo del Umbral de simple apertura

Condiciones del Proceso:

Condición de pago. Los pagos serán realizados mediante cheque a favor del adjudicatario según detallamos a continuación:

- Crédito de 90 a 120 días, luego de recibida conforme la factura.

El Ayuntamiento Municipal de Moca, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, tomara las medidas

previsoras necesarias a los fines de garantizar el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente compra menor.

Condiciones de entrega:

Disponibilidad de los productos cotizados para entrega inmediata.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Errores no subsanables:

Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.

Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.

Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

Fecha de caducidad de los productos mayor de 1 año (en los casos que correspondan).

Tiempo de entrega inmediata.

Garantía (en caso de ser necesario) mayor de 1 año productos en perfecto estado.

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por mínimo de 30 días.

Presentación de Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B”

La presentación de las propuestas **técnicas y económicas** se efectuará en el Departamento de Compras de la Institución, ubicada en el Ayuntamiento Municipal de Moca, en la calle Independencia No.25 Esq. Antonio De La Maza, Moca, Espaillat, **en el día y hora indicado en el Cronograma de Actividades en el proceso del portal transaccional.**

2.3 Documentación a Presentar en la Oferta Técnica

- 1) Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica.
- 2) Formulario (SNCC.F.042) información sobre el oferente.
- 3) **Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso.
- 4) Copia del certificado de **Registro Mercantil**, actualizado.

5) En caso de ser una Micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación de industria y comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo es otorgar los derechos indicados en el Reglamento 543-12.

Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

La modalidad de apertura para el referido proceso de Compra Menor es de **ETAPA ÚNICA**. La apertura de propuestas realizará en la **fecha, lugar y hora** establecidos en el **Cronograma de Actividades** en proceso del portal transaccional.

Criterios para la adjudicación:

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas se les considera conveniente a los interesados de las áreas solicitantes.

Declaración de Desierto

La entidad contratante podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas de los servicios requeridos.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Ofertas o la única presentada. Que la institución detecte que la oferta está sobrevaluada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

Departamento De Compras